



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

### 11462 *Aprobación inicial de la modificación de crédito 13.2020, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19.11.20, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 13.2020, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería.

El acuerdo anterior, en cumplimiento de lo que dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado este acuerdo.

Ciutadella de Menorca, 20 de noviembre de 2020

**La alcaldesa**

Joana Gomila LLuch

